

NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/C.5/34/86  
7 diciembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Temas 55 a) y 98 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: INFORME  
DEL COMITE PLENARIO ESTABLECIDO EN CUMPLIMIENTO DE LA  
RESOLUCION 32/174 DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución  
que figura en el documento A/34/L.17

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad  
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En su 55a. sesión, celebrada el 5 de diciembre de 1979, la Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución que figura en el documento A/34/L.17. La Comisión tuvo ante sí una exposición de las consecuencias financieras (A/C.2/34/L.70). En virtud del párrafo 1 del proyecto de resolución que figura en el documento A/34/L.17, la Asamblea General decidiría convocar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados en 1981. En virtud del párrafo 3, se pediría al Secretario General que designara al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como Secretario General de la Conferencia. De aprobarse el proyecto de resolución, se supone que la Conferencia se celebraría en Ginebra durante un período de dos semanas en 1981. Con sujeción a cualesquiera recomendaciones pertinentes que el Comité Preparatorio de la Conferencia pueda presentar a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 7 del proyecto de resolución, la Secretaría supone que la Conferencia constará de una sesión plenaria y tres comités de período de sesiones, que en conjunto celebrarán tres sesiones de mañana y de tarde en seis idiomas. Esto requeriría tres equipos de intérpretes y otro equipo para reuniones preparatorias (en total 69 intérpretes), seis salas de conferencias, 100 páginas de documentación previa a las sesiones, 200 páginas de documentación durante las sesiones y 80 páginas de documentación posterior a las sesiones. No se redactarían actas resumidas. Partiendo de esta base, se calcula que los costos totales de la prestación de servicios a la Conferencia serían de 420.220 dólares (véase el cuadro 1).

Cuadro 1Necesidades de servicios de conferencias para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, que se celebrará en Ginebra durante dos semanas en 1981

	Número de fun- cionarios	Número de días	Tasa diaria	Total (Dólares)
<u>Interpretación (en 6 idiomas)</u>				
Sueldos	69,0	14	206	198 996
<u>Documentación</u>				
Previa a las sesiones (100 páginas en 6 idiomas)				
Sueldos:				
Traducción	9,9	14	171	23 701
Revisión	3,4	14	190	9 044
Mecanografía	10,6	14	69	10 240
Durante las sesiones (200 páginas en 6 idiomas)				
Sueldos:				
Traducción	20,0	14	171	47 880
Revisión	6,7	14	190	17 822
Mecanografía	21,4	14	69	20 672
Posterior a las sesiones (80 páginas en 6 idiomas)				
Sueldos:				
Traducción	8,0	14	171	19 152
Revisión	2,7	14	190	7 182
Mecanografía	8,5	14	69	8 211
<u>Actas resumidas (en 6 idiomas)</u>				
Sueldos:				
Traducción/redacción de actas resumidas				
Revisión				
Mecanografía	-	-	-	-
<u>Reproducción</u>				21 218
<u>Distribución</u>				16 040
<u>Otro personal de conferencias</u>				
Auxiliares de salas de reuniones	18,0	14	45	11 340
Técnicos - interpretación )				
- grabaciones de sonido)	7,0	14	45	4 410
Oficinas de conferencias	4 0	14	77	4 312
<b>TOTAL</b>				<b>420 220</b>

2. En virtud del párrafo 4 del proyecto de resolución, se designaría al Grupo Intergubernamental sobre los países menos desarrollados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para que actuara como Comité Preparatorio de la Conferencia. En virtud del párrafo 7, se pediría al Grupo Intergubernamental, cuya reunión está prevista para febrero de 1980, que decidiera los períodos de sesiones adicionales que pudieran ser necesarios en 1980 y 1981 para completar los preparativos de la Conferencia. Se prevé que, además de la reunión de febrero de 1980 del Grupo Intergubernamental, habría que convocar otras dos sesiones del Comité Preparatorio. Suponiendo que el Comité se reúna en Ginebra en 1980-1981 dos veces más durante un período de diez días cada vez, recibiría servicios en seis idiomas de un equipo de intérpretes y de otro equipo para reuniones preparatorias (29 intérpretes) y requeriría 150 páginas de documentación previa a las sesiones y 30 páginas de documentación posterior a las sesiones para cada sesión; se calcula que los costos **totales de los servicios de conferencias para los dos períodos de sesiones adicionales serían de 320.500 dólares (véase el cuadro 2).**

Cuadro 2

Necesidades de servicios de conferencias de dos períodos de sesiones, de diez días cada uno, (1980-1981) del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, que se celebraría en Ginebra

	Número de fun- cionarios	Número de días	Tasa diaria	Total (Dólares)
<u>Interpretación (en 6 idiomas)</u>				
Sueldos	29,0	10	206	59 740
<u>Documentación</u>				
Previa a las sesiones (150 páginas en 6 idiomas)				
Sueldos:				
Traducción	21,0	10	171	35 910
Revisión	7,0	10	190	13 300
Mecanografía	22,4	10	69	15 456
Durante las sesiones				
Sueldos:				
Traducción	-	-	-	-
Revisión	-	-	-	-
Mecanografía	-	-	-	-
Posterior a las sesiones (30 páginas en 6 idiomas)				
Sueldos:				
Traducción	4,2	10	171	7 182
Revisión	1,4	10	190	2 660
Mecanografía	4,5	10	69	3 105
<u>Actas resumidas (en 6 idiomas)</u>				
Sueldos:				
Traducción/redacción de actas resumidas	-	-	-	-
Revisión	-	-	-	-
Mecanografía	-	-	-	-
<u>Reproducción</u>				10 051
<u>Distribución</u>				8 020
<u>Otro personal de conferencias</u>				
Auxiliares de salas de reuniones	6,0	10	45	2 700
Técnicos - interpretación ) - grabaciones de sonido)	3,0	10	45	1 350
Oficiales de conferencias	1,0	10	77	770
TOTAL: Costo de un período de sesiones				160 244
Costo de dos períodos de sesiones: 160.244 x 2				320 500

/...

3. Los costos de servicios de conferencias por un monto de 740.700 dólares que figuran en esta exposición se han calculado sobre la base de los costos totales, es decir, suponiendo que no hay capacidad de absorción por parte del Departamento de Servicios de Conferencias. Estos cálculos se revisarán en el contexto de una exposición refundida de las necesidades totales de servicios de conferencias que se presentará a la Asamblea General hacia el final del presente período de sesiones.

4. En virtud del párrafo 5 del proyecto de resolución, se pediría al Secretario General que estudiara los procedimientos y medios de proporcionar asistencia para gastos de viaje y dietas, según fuera necesario, a fin de que las delegaciones de los países menos desarrollados pudieran participar en las reuniones del Comité Preparatorio. Aunque el Secretario General tiene intención de estudiar la posibilidad de utilizar contribuciones voluntarias para financiar esos gastos, no se puede obtener en un plazo corto ninguna indicación concreta de los fondos extrapresupuestarios disponibles. Hasta conocer el resultado de esas gestiones, se ha considerado aconsejable pedir a la Asamblea General que proporcione los **créditos** adicionales necesarios por un monto de 216.000 dólares (véase el cuadro 3) con sujeción a la posible reducción que corresponda a los fondos extrapresupuestarios que eventualmente se pudieran obtener.

Cuadro 3

Viajes y dietas de representantes de 30 países menos adelantados  
a tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio

(Dólares)

	1980	1981	Total
<u>Viajes</u>			
30 representantes, a un promedio de 1.500 dólares	90 000	45 000	135 000
<u>Dietas</u>			
30 representantes durante 12 días, a 75 dólares	54 000	27 000	81 000
Total	144 000	72 000	216 000

/...

5. Se tiene el propósito de emprender la preparación de documentación sustantiva para el Comité Preparatorio y la Conferencia dentro de los recursos existentes previstos en los cálculos revisados para el programa 8 (países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares) de la sección 15, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 (A/C.5/34/27). Sin embargo, el Secretario General de la UNCTAD necesitaría los servicios de un asesor superior de categoría D-1 por un período de 20 meses para que le ayudara a él mismo y al Programa para países menos adelantados, sin litoral e insulares en la planificación y coordinación de la Conferencia y para mantener servicios de enlace con los gobiernos de los países donantes y los países menos desarrollados en los preparativos de la Conferencia. Se prevé asimismo que se necesitará un funcionario del cuadro orgánico de categoría P-4 durante el mismo período de tiempo, para prestar asistencia en la elaboración y aplicación del Nuevo Programa Global de Acción para países menos adelantados y para los preparativos de la Conferencia. Ambos funcionarios necesitarán la ayuda de un secretario. Además, se necesitará cubrir los gastos de viaje en conexión con estos servicios, incluidos los del Secretario General de la UNCTAD en el desempeño de sus funciones como Secretario General de la Conferencia. Los gastos correspondientes figuran en el cuadro 4.

Cuadro 4

	1980 12 meses de trabajo	1981 8 meses de trabajo (Dólares)	Total
<u>Personal supernumerario en general</u>			
Sueldos:			
1 D-1 (20 meses de trabajo)	65 700	44 200	109 900
1 P-4 (20 meses de trabajo)	51 300	34 500	85 800
1 SG (20 meses de trabajo)	27 600	18 400	46 000
	<u>144 600</u>	<u>97 100</u>	<u>241 700</u>
Gastos comunes de personal	37 600	28 400	66 000
Gastos comunes de servicios	<u>13 690</u>	<u>9 130</u>	<u>22 820</u>
Total parcial	<u>195 890</u>	<u>134 630</u>	<u>330 520</u>
<u>Viajes y dietas</u>			
Viajes del Secretario General de la Conferencia y de un funcionario del cuadro orgánico de categoría D-1			
5 viajes a cada una de las regiones por un costo medio de 2.000 dólares por viaje	12 000	8 000	20 000
Dietas			
72 días a una media de 70 dólares diarios para cada uno de los dos funcionarios	6 000	4 000	10 000
Total parcial	<u>18 000</u>	<u>12 000</u>	<u>30 000</u>
Total	<u>213 890</u>	<u>146 630</u>	<u>360 520</u>

6. En virtud del párrafo 6 del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría que las secretarías pertinentes del sistema de las Naciones Unidas iniciarán la preparación de otros estudios y pediría a los propios países menos desarrollados y a los gobiernos donantes que hicieran estudios análogos. Para que la Conferencia entienda clara y totalmente las posibilidades que el Nuevo Programa Global de Acción para el Decenio de 1980 puede tener para los países menos adelantados y los problemas y dificultades que dichos países prevén en su aplicación, es esencial que se lleven a cabo misiones en cada uno de los países menos adelantados con miras a revisar dichos problemas con los funcionarios interesados. El objetivo de dichas misiones sería, en consecuencia, proporcionar una base más firme para la Conferencia y permitir a los donantes potenciales que evaluarán las necesidades de un programa ampliado y los efectos que dicho programa puede ejercer en las perspectivas de desarrollo de tales países, y considerar las medidas necesarias para superar los embotellamientos. Permitirían también a los países menos adelantados conocer mejor los problemas, y, por lo tanto, participar más eficazmente en la Conferencia. Para planificar con los gobiernos interesados tales misiones y organizar su propia participación, además de las aportaciones de los diversos organismos internacionales, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se necesitarían asesores técnicos de categoría P-4 por un total de 24 meses de trabajo y 8 meses de trabajo de servicios de secretaría **con carácter de personal supernumerario en general. Los gastos correspondientes figuran en el cuadro 5.**

Cuadro 5

(Dólares)

	1980	Total
<u>Asesores técnicos</u>		
24 meses de trabajo, categoría P-4	<u>129 200</u>	129 200
<u>Personal supernumerario en general</u>		
Secretaría (8 meses de trabajo)		
Sueldos	18 400	
Gastos comunes de personal	<u>4 800</u>	23 200
<u>Viajes y dietas del personal</u>		
10 viajes a 1.740 dólares, como término medio	17 400	
Dietas, por 210 días en total, a una media de 60 dólares	<u>12 600</u>	<u>30 000</u>
		<u>182 400</u>

/...

7. En el párrafo 9 del proyecto de resolución se pediría al Secretario General de las Naciones Unidas que, de conformidad con el párrafo 33 de la resolución 122 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, confiara al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias, con la colaboración del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, para asegurar la plena movilización y coordinación de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas en la ulterior preparación y ejecución del Nuevo Programa Global de Acción en favor de los países menos adelantados y en los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados. Se necesitaría un funcionario principal de categoría D-1 durante un período de 20 meses para ayudar al Director General en el desempeño de dichas responsabilidades. Prestaría asistencia asimismo en la labor de asegurar que se tuvieran en cuenta los problemas especiales y acuciantes con que tropiezan los países menos desarrollados al formular la estrategia para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este funcionario necesitaría la asistencia de un secretario. Los gastos correspondientes figuran en el cuadro 6.

Cuadro 6  
(Dólares)

	1980	1981	Total
<u>Personal supernumerario</u>			
1 D-1 (20 meses de trabajo)	44 300	31 300	75 600
1 Secretario de Servicios Generales (20 meses de trabajo)	<u>12 400</u>	<u>8 700</u>	<u>21 100</u>
	56 700	40 000	96 700
<u>Gastos comunes de personal</u>	18 200	12 800	31 000
<u>Gastos comunes de servicios</u>	<u>10 700</u>	<u>7 140</u>	<u>17 840</u>
	<u>85 600</u>	<u>59 940</u>	<u>145 540</u>
<u>Viajes y dietas del personal</u>			
Viajes			
5 viajes a una media de 1.000 dólares para un funcionario	3 000	2 000	5 000
Dietas			
56 días a 88 dólares para un funcionario	<u>3 000</u>	<u>2 000</u>	<u>5 000</u>
Total parcial	<u>6 000</u>	<u>4 000</u>	<u>10 000</u>
Total	<u>91 600</u>	<u>63 940</u>	<u>155 540</u>



Cobertura de información

8. Sobre la base de los supuestos que figuran en el presente documento respecto de la fecha y la duración de la Conferencia, se estima que se presentarán las siguientes necesidades de cobertura de información que deberá proporcionar el Departamento de Información Pública de la Sede. El cálculo refleja la esperanza de que haya disponible en Ginebra parte del personal de información necesario para dar cobertura a la Conferencia. Sin embargo, será necesario proceder a una reevaluación a medida que se concreten los detalles de las actividades de información a la luz de las decisiones que adopte el Comité Preparatorio de la Conferencia, especialmente en relación con las necesidades del programa de información previo y posterior a la Conferencia. El cálculo de gastos adicionales en cobertura de información para la Conferencia aparece en el cuadro 7.

Cuadro 7

(Dólares)

	1981	Total
<u>Personal supernumerario en general</u>		
<u>Personal de corto plazo (2 semanas)</u>		
Programas noticiosos visuales		
1 P-2, camarógrafo	950	
2 SG, ingenieros de sonido	<u>880</u>	1 830
Servicios de radio		
1 SG, ingeniero de sonido	440	440
Servicios de prensa (2 idiomas)		
2 P-4, editores	2 700	
4 P-3, oficiales de prensa	4 560	
4 GS mecanógrafos, correctores de pruebas	<u>1 760</u>	<u>9 020</u>
		11 290
<u>Viajes y dietas</u>		
Viaje Nueva York - Ginebra - Nueva York		
8 funcionarios	8 000	
Dietas		
8 funcionarios durante 14 días a 75 dólares	<u>8 400</u>	16 400
<u>Suministros y servicios</u>		1 500
<u>Comunicaciones</u>		<u>2 500</u>
		<u>31 690</u>

/...

9. En resumen, las consecuencias financieras del proyecto de resolución serían en el momento actual las que figuran en el cuadro 8.

Cuadro 8Necesidades por actividad

(Dólares)

	1980	1981	Total
Asistencia a los países menos adelantados para participar en las reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia	144 000	72 000	216 000
Personal adicional para los preparativos de la Conferencia y la celebración de la misma	213 890	146 630	360 520
Misiones de asesoramiento para fortalecer los preparativos de los países menos adelantados para la Conferencia y su participación en la misma	182 400	-	182 400
Coordinación y movilización del sistema de las Naciones Unidas encomendadas a la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	91 600	63 940	155 540
Cobertura de información	-	31 690	31 690
Total parcial	<u>631 890</u>	<u>314 260</u>	<u>946 150</u>
Costo total de los servicios de conferencia			
La conferencia	-	420 200	420 200
La Comisión Preparatoria: dos sesiones	<u>160 250</u>	<u>160 250</u>	<u>320 500</u>
Total	<u>160 250</u>	<u>580 450</u>	<u>740 700</u>
TOTAL GENERAL	<u><u>792 140</u></u>	<u><u>894 710</u></u>	<u><u>1 686 850</u></u>

/...

10. En caso de que la Asamblea General apruebe las propuestas enunciadas en el proyecto de resolución que figura en el documento A/34/L.17, se solicitaría un crédito adicional, en la sección 4, por la suma de 631.890 dólares en 1980, y de 314.260 en 1981, con un total de 946.150 dólares desglosados por objeto de gastos, según se indica a continuación:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Total</u>
	(Dólares)		
<u>Personal supernumerario en general</u>			
Personal de la Oficina del Director General, del Departamento de Información Pública, y de la sede de la UNCTAD			
Sueldos	219 700	148 390	368 090
Gastos comunes de personal	<u>60 600</u>	<u>41 200</u>	<u>101 800</u>
	280 300	189 590	469 890
Gastos comunes de servicios	24 390	16 270	40 660
Asesores técnicos	<u>129 200</u>	<u>-</u>	<u>129 200</u>
Total parcial	<u>433 890</u>	<u>205 860</u>	<u>639 750</u>
<u>Viajes de funcionarios</u>			
Viajes	32 400	18 000	50 400
Dietas	<u>21 600</u>	<u>14 400</u>	<u>36 000</u>
Total parcial	<u>54 000</u>	<u>32 400</u>	<u>86 400</u>
<u>Viajes de representantes</u>			
Viajes	90 000	45 000	135 000
Dietas	<u>54 000</u>	<u>27 000</u>	<u>81 000</u>
Total parcial	144 000	72 000	216 000
<u>Suministros y servicios</u>			
	-	1 500	1 500
<u>Comunicaciones</u>			
	<u>-</u>	<u>2 500</u>	<u>2 500</u>
Total	<u>631 890</u>	<u>314 260</u>	<u>946 150</u>

11. Se requeriría asimismo un crédito por concepto de contribuciones del personal en la sección 31, compensado por una suma igual en la sección 1 de ingresos, como sigue:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Total</u>
	(Dólares)		
Contribuciones del personal, sección 31	90 300	43 600	133 900
Ingresos procedentes de las contribuciones del personal, sección 1 de ingresos	<u>(90 300)</u>	<u>(43 600)</u>	<u>(133 900)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

-----